

**SOLICITUD DE ABONO ANTICIPADO DE LAS DEDUCCIONES PARA LAS FAMILIAS.
EJERCICIO FISCAL 2015**

1. BENEFICIARIOS

- Familia numerosa (100 Euros) o Familia numerosa especial (200 Euros).
- Familia con descendiente con discapacidad (100 Euros).
- Familia con ascendiente con discapacidad (100 Euros).

2. CARACTERISTICAS BASICAS

- Son acumulables entre sí.
- Los abonos se cobran a mes vencido.
- En el momento de hacer la declaración de la renta se regularizarán las cantidades percibidas como anticipo.

3. REQUISITOS

- Realizar actividad que cotice a la Seguridad Social o mutualidad alternativa.
- Tener derecho a la aplicación del mínimo por descendiente o ascendiente con discapacidad, o ser ascendiente o hermano huérfano de padre y madre formando parte de una familia numerosa

4. LIMITE

- Las cuotas totales a la Seguridad Social o mutualidad del periodo impositivo correspondiente.

5. TRAMITE

- Por teléfono al 901200345 a partir del día 7 de enero.
- Por internet en www.agenciatributaria.es a partir del día 7 de enero.
- Presencialmente, en las oficinas de la AEAT desde el 3 de febrero.